



GRUPO PRODUCTO 140

Serie 140-ME100/05

Tinta espejo, plata



Serie 140-ME100/05, tinta espejo base solvente, se imprime en el reverso de la superficie (por detrás) de un film transparente de alto brillo como PET, PC, PMMA and otros. Tras el secado se consigue un efecto espejo (plata). Para permitir perfecta orientación de las partículas metálicas el proceso de secado debe controlarse individualmente ya que un secado demasiado lento o demasiado rápido tiene influencia en ello.



SUBSTRATOS

PC	PMMA	Vidrio	Polyester
----	------	--------	-----------



USO

Aplicación	Componentes electrónicos, automoción, móviles, aparatos musicales, interior automóviles. Materiales publicitarios transparentes, envases
-------------------	---



PROPIEDADES, PROCESO, SECADO Y TEJIDO

Tejido	100-40 hasta 150-31 Y PW PET 1000
Secado / Curado	Aire forzado máximo 40°C, opcionalmente horno a 80°C
Procesos posteriores	-



ADITIVOS

Diluyente	Series 10-05257	Ratio adición	5-15 %
Retardante	Series 10-01097	Ratio adición	5-10 %



VARIOS

Condiciones envío	1 kg / 5 kg / 20 kg
Otros	Endurecedor Serie 140-20001/GL, adición 1-2 % en peso



Cláusula de Exención de responsabilidad

Los datos anteriores están basados en pruebas de laboratorio y experiencia de campo. Todas las declaraciones contenidas están basadas en lo mejor de nuestro conocimiento sin ninguna obligación por nuestra parte y no evitan que tengan que probar los productos ustedes mismos. En caso de duda le recomendamos de realizar sus propios tests o de contactar nuestros técnicos. La aplicación, uso y procesado de los productos está más allá de nuestro control y por tanto están bajo su propio riesgo y responsabilidad. Printcolor queda libre de garantía o reclamaciones. En caso de reclamaciones justificadas, Printcolor sólo se hace responsable de la sustitución del valor de la tinta utilizada. La adición de productos ajenos o de competidores es a su propio riesgo y libera a Printcolor de responsabilidad, especialmente en los casos en que se producen daños por el uso de productos ajenos. Este comunicado sustituye a todos los anteriores (04/2009).